

BBVA

Asset Management

GESTORES DE TU CONFIANZA

Pensiones a Fondo

Boletín mensual para planes de pensiones
Nº110 · Julio 2019

30
Premios
Fondos
2019
Expansión

Mejor Gestora de Fondos de Pensiones
Mejor Gestora de Asignación de Activos



Creando Oportunidades

Índice

01 **Presentación**

02 **Situación en los mercados**

Escenario General

Renta Fija

Renta Variable

Materias Primas

Divisas

03 **Novedades**

Tema del Mes

El sistema sueco de pensiones

Legislación

¿Cómo se valora el tiempo que no he cotizado dentro del período que se tiene en cuenta para calcular la jubilación?

¿Sabías que...

El Instituto BBVA de Pensiones convoca los premios de investigación "Longevia"

1. Presentación



Luis Vadillo
Director Pensiones BBVA

Les presentamos un nuevo número de nuestra revista mensual **Pensiones a Fondo**, con el ánimo de seguir informando de las últimas noticias en el mundo de la Previsión Social.

Como viene siendo habitual, comenzaremos por una puesta al día de la evolución de los **mercados financieros**, donde explicamos el Escenario General que determina el comportamiento de los mismos, así como las perspectivas en Renta Fija, Renta Variable, Divisas y Materias Primas.

En el **Tema del Mes**, tras la reciente incorporación de Edward Palmer en el Instituto BBVA de Pensiones, analizamos con detalle el sistema de pensiones en Suecia referente internacional como ejemplo del amplio consenso social y político para poner en solución a un sistema de pensiones en dificultades de sostenibilidad y suficiencia.

En el apartado **Legislación** les informamos del método de valoración del tiempo de ausencia de cotización que se tiene en cuenta para calcular la jubilación.

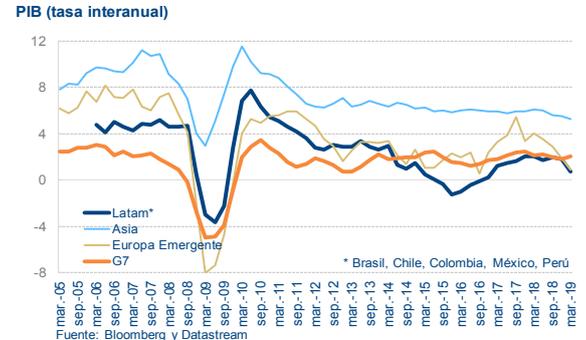
Por último, en la sección **¿Sabías que...** queremos comunicar la convocatoria de los premios de investigación "Longevia" en materia de pensiones y longevidad.

Como siempre, esperamos que esta nueva edición de Pensiones a Fondo sea de su interés.

2. Situación de los mercados

Escenario General

- **La intensificación del sesgo bajista de la Fed y el BCE ha apoyado en junio a todos los activos (renta fija, renta variable y materias primas).** A la fuerte reducción de la aversión al riesgo, con subida de las bolsas y estrechamiento de los diferenciales de crédito, han contribuido también las expectativas de avance en el frente comercial, tras la paralización de los aranceles de EE.UU. a las importaciones de México y el encuentro esperado entre Trump y el presidente de China en la reunión del G20 (que ha finalizado con una tregua comercial).
- **Los indicadores de actividad en EE.UU. se han recuperado en mayo,** lo que ha llevado a una revisión al alza de las estimaciones de crecimiento del PIB del 2T hacia tasas del orden del 1,5% anualizado (vs 3,1% en el 1T). Mientras tanto, las encuestas de confianza, tanto de los consumidores como de las empresas, presentan resultados mixtos, con el sector manufacturero más afectado por la incertidumbre comercial.
- **En la eurozona** el comienzo del 2T ha sido débil, con un descenso en la producción industrial y las ventas al por menor de abril, mientras que los indicadores de confianza también siguen dando señales mixtas, con resistencia en los sectores de servicios y de construcción, y debilidad en el sector de manufacturas. El PMI compuesto sería compatible con un crecimiento trimestral del PIB del 0,2% (vs 0,4% en el 1T).
- **En China** también destaca el deterioro de la confianza manufacturera, en respuesta a las tensiones comerciales con EE.UU., así como la debilidad de la inversión, en parte compensada por unos mejores datos de consumo y exportaciones (adelantándose a la subida de aranceles de junio).
- **Por el lado de los precios,** siguen ausentes las presiones alcistas, con la inflación subyacente en EE.UU. en niveles del 2% (1,8% la general) y en la eurozona del 1,1% (1,2% la general).



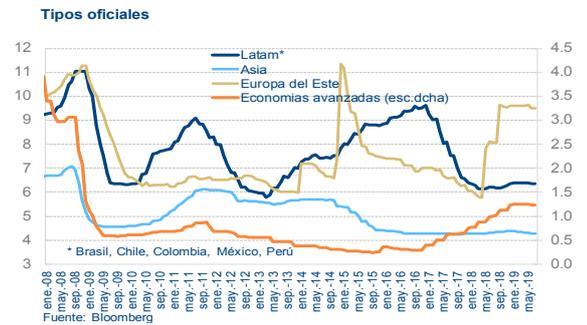
Renta Fija

- **Bancos Centrales:** En junio se ha producido un giro en la política monetaria de los principales bancos centrales. La Fed mantenía el tipo de interés en el rango 2,25%-2,5%, pero señalizaba una política más acomodaticia en el corto plazo (con una bajada de 25pb en sus proyecciones para 2020). Además, revisaba de nuevo el nivel de tipos proyectado a largo plazo (hasta el 2,5% vs 3% de un año antes), lo que pone de manifiesto la dificultad para alcanzar el nivel deseado de inflación de forma sostenida. Tras la reunión, el mercado llegaba a descontar con bastante probabilidad una bajada de tipos de 50pb tan pronto como en julio y hasta 100pb en 12 meses. Mientras tanto, Draghi ha señalado la determinación del BCE de estimular más la economía si no mejoran las perspectivas, ajustando todos los instrumentos a su alcance (recorte de tipos, compra de activos,...). Por el momento, el BCE ve tipos sin cambios hasta mediados de 2020 (antes hasta finales de 2019) y anuncia unas condiciones de financiación de las nuevas subastas de liquidez TLTRO III algo mejores de lo esperado. Con todo ello, el mercado ha empezado a descontar un recorte de tipos de unos 10pb en los próximos 12 meses. Frente al tono más laxo de la Fed y el BCE, así como de otros bancos centrales, en Noruega los tipos subían 25pb al 1,25%.

- **La deuda soberana** El cambio en el sesgo de la política monetaria ha contribuido a relajar el tramo corto de la curva de rentabilidades de la deuda soberana de mayor calidad, con sendos descensos en los tipos a 2 años de EE.UU. (-17pb a 1,75%) y Alemania (-9pb a -0,75%). Mientras tanto, la reducción de la aversión al riesgo y, posiblemente, la confianza en que la Fed puede sostener la expansión con recortes de tipos, ha limitado las caídas en el tramo largo de la curva americana (-12pb el 10 años a 2,01%, mínimos desde nov-16), de manera que la pendiente de la curva se ha ampliado. En cambio, los anuncios del BCE no han terminado de disipar las dudas sobre las perspectivas económicas de la eurozona y la curva alemana se ha aplanado con un recorte del tipo a 10 años de 13pb a mínimos históricos de -0,33%. Aunque la laxitud de los bancos centrales contribuía a una recuperación de las expectativas de inflación a largo plazo, estas cierran el mes con sendas caídas de 12pb en Alemania a 0,72% y 4pb en EE.UU. a 1,70%.

- **Deuda periférica:** El escaso atractivo de la deuda alemana (con rentabilidades negativas hasta el tramo a 15 años de la curva) y el tono más constructivo de los mercados han permitido un estrechamiento de las primas de riesgo periféricas, especialmente en Italia (a la espera de que se tome una decisión sobre el procedimiento de déficit excesivo). Se han alcanzado así mínimos históricos en los tipos a 10 años de Portugal y España, con la rentabilidad del bono español en particular en niveles de 0,40% (-32pb en el mes) tras reducir la prima de riesgo 20pb a 72pb.

- **Crédito:** La deuda corporativa también ha exhibido un tono positivo en junio en un contexto de mayor apetito por el riesgo, con estrechamiento generalizado de los diferenciales, especialmente en el segmento especulativo. El crédito europeo, además, se veía apoyado por la posibilidad de que el BCE retomara su programa de compra de activos, destacando el mejor comportamiento relativo del grado de inversión respecto al mercado americano.



Renta Variable

- **Renta Variable:** Subida de las bolsas, con algunos índices (como el S&P500 y el MSCI World ACWI, este último con una subida del 6,4% en el mes) cerrando el periodo cerca de la zona de máximos históricos. Durante el mes las bolsas desarrolladas presentan un mejor comportamiento relativo, destacando la subida del S&P500 (S&P500 6,9%, Stoxx600 4,3%, Topix 2,6%), y el comportamiento relativo dispar de las plazas periféricas, con España y Portugal a la cola de los índices europeos (Ibex35 +2,2%) vs Italia a la cabeza de los mismos. Asimismo, en Europa destacan las subidas de Francia y Alemania, y el mal comportamiento relativo de Reino Unido. Con todo ello, la volatilidad retrocedía en el mes a niveles de 15,08. Entre las plazas emergentes destaca el buen comportamiento de Asia en moneda local; sin embargo, en dólares son Latam y Europa Emergente las que presentan un mejor comportamiento, ya que las divisas de estas últimas han experimentado una apreciación notable en el periodo. Destacan las subidas de Rusia, Turquía (derrota de Erdogan en elecciones a la alcaldía de Estambul), Argentina y Brasil.

Indices bursátiles en Base 100



Fuente: Bloomberg

Índice VIX



Fuente: Bloomberg

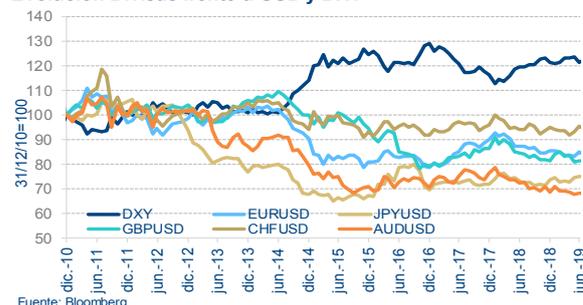
- **Crecimiento de beneficios:** En el último mes las estimaciones de crecimiento de beneficios se han revisado a la baja ligeramente en EE.UU. y Europa, finalizando en niveles de 3,4% y 4,2% para 2019, 11,1% y 9,2% de cara a 2020 y 9,6% y 7,6% de cara a 2021. Mientras tanto, las de crecimiento de ventas han permanecido bastante estables, en niveles de 5,2% y 3% para 2019, 5,2% y 3,4% de cara a 2020 y 4,2% y 2% para 2021, respectivamente.

- **Sectorialmente** rotación de defensivos hacia sectores cíclicos (mejor comportamiento relativo de materiales, petroleras americanas, tecnología e industriales, y peor de inmobiliarias, utilities, compañías de telecomunicaciones y consumo estable). Destaca el mal comportamiento relativo del sector farmacéutico en EE.UU. (incertidumbres sobre la futura evolución del precio de los medicamentos) y el del sector bancario en Europa.

Divisas

- **El dólar se ha visto penalizado** por las expectativas de bajada de tipos de la Fed. La depreciación del dólar, además, ha sido generalizada, suponiendo un factor de apoyo para los activos emergentes. El movimiento en los diferenciales de tipos ha favorecido al euro, con una apreciación del 1,8% frente al dólar hasta 1,1359. Entre las divisas emergentes, se han fortalecido sobre todo las más ligadas al precio de las materias primas.

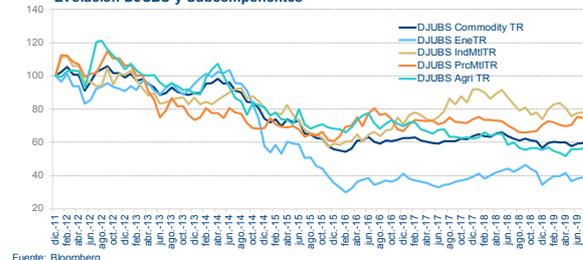
Evolución Divisas frente a USD y DXY



Materas Primas

- **El precio del crudo** (+2,4% el Brent a 64,4\$/b) ha registrado presiones alcistas por las tensiones geopolíticas, las expectativas de extensión de los recortes de producción de la OPEP y Rusia y la caída de inventarios en EE.UU., contrarrestando las presiones bajistas derivadas de unas peores expectativas sobre la demanda.

Evolución DJUBS y Subcomponentes



RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS (CIERRE MES DE JUNIO):

	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
Divisas			
EUR frente al USD	1,1359	1,80%	-0,90%
EUR frente al YEN	122,54	1,20%	-2,60%
EUR frente al GBP	0,8948	1,20%	-0,50%
Mercados Monetarios			
Euribor 3 meses	-0,35%	-2 pb	-4 pb
Euribor 12 meses	-0,21%	-5 pb	-10 pb
Renta Fija			
Bono Alemania a 10 años	-0,33%	-13 pb	-57 pb
Bono USA a 10 años	2,01%	-12 pb	-68 pb
Materias Primas			
GS Metales Industriales	320,5	1,90%	0,40%
Brent	64,4	2,40%	21,20%
Oro	1409,6	8,00%	9,90%

	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
Renta Variable			
S&P500	2941,8	6,90%	17,30%
EuroStoxx50	3473,7	5,90%	15,70%
Ibex 35	9198,8	2,20%	7,70%
PSI20	5137,5	1,90%	8,60%
MSCI Italia	58,2	7,20%	15,20%
MSCI UK	2139,2	3,70%	9,90%
Nikkei225	1551,1	2,60%	3,80%
MSCI Dev.World (\$)	2178,4	6,50%	15,60%
MSCI Emerging (\$)	1054,9	5,70%	9,20%
MSCI Em.Europe (\$)	344,4	6,30%	17,80%
MSCI Latam (\$)	2843,6	6,00%	10,80%
MSCI Asia (\$)	527	5,80%	8,60%

3. Novedades

Tema del Mes

El sistema sueco de pensiones

Introducción

La adaptación del sistema de pensiones a las nuevas realidades sociales y económicas es una de las prioridades de los países desarrollados, que han visto saltar las alarmas ante un hecho irrefutable y difícilmente solucionable a corto plazo: el envejecimiento de la población.

El sistema sueco de pensiones es un modelo estudiado en todo el mundo como ejemplo de amplio consenso social y político para poner solución a un sistema en dificultades de sostenibilidad y suficiencia (el sistema de pensiones sueco se ha implementado con éxito en otros países de Europa occidental: Letonia, Polonia, Italia e incluso Grecia). Transparencia y sostenibilidad, dos de las cualidades que hacen del sistema sueco de pensiones uno de los más reconocidos internacionalmente.

En 1991 se creó en Suecia una comisión para impulsar la reforma del sistema de pensiones. Una de las claves del éxito sueco fue que se consiguió un amplísimo consenso entre fuerzas políticas en un breve periodo de tiempo. En 1992 se presenta la propuesta de reforma y en 1994 se obtiene el visto bueno del Parlamento. En junio de 1994 el Parlamento sueco aprobó la sustitución de su sistema tradicional de pensiones de prestación definida por otro que incluía dos características principales:

1. Aportaciones definidas a la Seguridad Social sueca en cuentas nocionales (o individuales), y en paralelo,
2. Aportaciones definidas a cuentas financieras individuales, estas gestionadas por entidades privadas.

El texto definitivo data de 1998 y en 2001 arranca la reforma. Es en 2003 cuando se producen los primeros pagos bajo este nuevo sistema.

En resumen, el sistema de pensiones en Suecia trató de hacer frente al desafío demográfico y a la drástica reducción de cotizaciones fruto de la recesión sueca de los noventa, los cuales generaban un fuerte escepticismo sobre la capacidad del Estado Sueco de pagar pensiones.

El funcionamiento del sistema sueco de Pensiones

El sistema de pensiones sueco es mixto, es decir, se mezclan elementos de un sistema de reparto y elementos de un sistema de capitalización. De tal forma que la pensión pública se complementa con planes de pensiones sectoriales del sistema de empleo, obligatorios o cuasi obligatorios, de amplia cobertura entre la población y, en su caso, con planes individuales privados.

Se articula en torno a tres pilares más una pensión mínima garantizada para personas sin recursos. Esta pensión mínima es para asegurar a las personas que no tienen derecho a pensión, o ésta es demasiado baja, también reciba una pensión suficiente para subsistir.

El primer pilar es de **reparto a través de cuentas nocionales**. Bajo este sistema, cada trabajador tiene una cuenta ficticia en la que se van anotando las cotizaciones que realiza a lo largo de su vida laboral. Anualmente, se informa a los trabajadores del saldo en su cuenta y, en el momento de jubilarse, su pensión se calcula directamente a partir del saldo acumulado en su cuenta. El segundo es un pilar de **capitalización obligatoria** y el tercero, de **capitalización voluntaria**.

1. Pensión Pública (“Allmän pension”)

El periodo de transición del sistema público de pensiones en Suecia ha sido el siguiente:

- Todo ciudadano sueco nacido en 1938 o años posteriores tienen el derecho a recibir las dos primeras pensiones (“*Inkomstpension* y *Premiepension*”) que detallaremos a continuación.
- Para los nacidos antes del año 1938, reciben una pensión suplementaria basada en los 15 años con mejores ingresos.
- Y por último, para los nacidos entre 1938 y 1953, reciben tanto las dos primeras pensiones mencionadas anteriormente como una pensión suplementaria.

El sistema sueco público de pensiones se basa en tres pilares, uno no contributivo y dos contributivos.

a) *Inkomstpension*

Se financia mediante contribuciones de empresas y trabajadores (un 16% del salario). Consiste en el modelo de reparto basado en cuentas nocionales descrito anteriormente. Las contribuciones financian las prestaciones y las aportaciones a la cuenta individual se revalorizan anualmente en función del crecimiento medio de los salarios, pero con un mecanismo de ajuste automático: se reduce el tipo de revalorización si se estima que el activo del sistema será inferior a su pasivo, para salvaguardar la estabilidad del mismo.

b) *Premiepension*

Se financia con contribuciones de empresas y trabajadores (2,5% del salario de aportación a un sistema privado de ahorro). En este caso, se trata de un sistema de capitalización en el que los trabajadores pueden aportar a diferentes fondos de pensiones gestionados por entidades privadas. La tasa de cobertura de estos planes de empleo es muy alta, alcanzando a más del 90% de los trabajadores.

La magnitud de esta pensión depende de las aportaciones y de cómo han evolucionado los fondos de inversión donde se ha invertido el dinero. Ya que se puede elegir dónde se desea invertir esta pensión, pero no es imprescindible. Si no se elige nada, el dinero se invierte en la alternativa de administración nacional por generación denominada “AP7”.

c) *Garantipension*

Es el nivel no contributivo, destinado a trabajadores que durante su vida no han tenido ingresos con derecho a pensión o que acceden a una pensión cuya cuantía es inferior a un determinado límite. Se financia vía impuestos. Se puede tener derecho a la pensión de garantía si:

- Ha cumplido 65 años
- No tiene pensión en función de los ingresos o ésta es baja

Además, para percibir la pensión de garantía completa debe haber vivido en Suecia, por lo menos, durante 40 años a partir de la edad de 16 años hasta cuando cumpla 64 años de edad. La pensión de garantía es menor si ha vivido en Suecia por un periodo más corto. Esta disminuye 1/40 por cada año que falta.

Esta pensión de garantía se puede pagar a las personas que residen en un país de la UE o del EEE (son los países de la UE más Noruega, Islandia y Liechtenstein).

2. Pensión Ocupacional (planes de empleo “*Tjänstepension*”)

Además del pilar del sector público, aproximadamente el 90% de los trabajadores suecos se acogen a un plan de previsión social a través de la empresa, o empleador para el que trabajan, para el que aportan un 4,5% de los ingresos. Aproximadamente, estos planes de empleo pueden suponer entre el 25% y el 35% del total de ingresos por pensión. Además, estos planes de previsión social también pasaron a convertirse en aportación definida, imitando lo que el sector público hizo al pasar de una prestación definida a una cotización definida.

En la mayoría de los convenios colectivos firmados entre empresa y trabajadores, tienen firmado el derecho a recibir estos derechos a partir de los 55 años. No obstante, si se retiran antes de los 65 años, los ingresos serán inferiores.

3. Pensión Privada (“Eget sparande”)

El último pilar, el ahorro privado es totalmente voluntario.

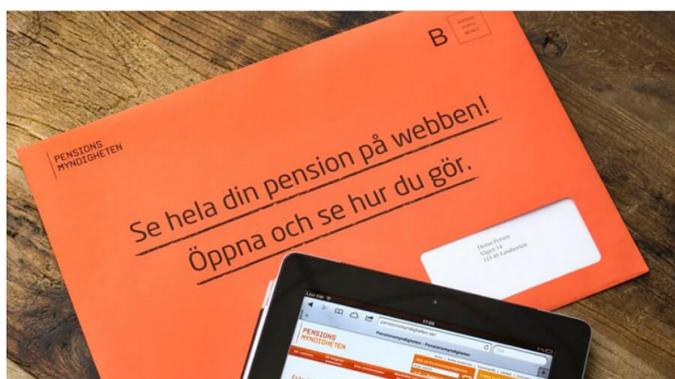
Gráfico. Distribución general de la contribución al sistema sueco de pensiones

	%
Pensión Total (Suecia)	Contribución
Pensión Pública	18,50%
Inkonstpension	16%
Premiepension	2,50%
Garantipension	-
Planes de Empleo	4,50%
Pensión Privada	-
Total	23,00%

En resumen, los ingresos tienen un techo para el sistema público, en total un 23% en cotizaciones destinadas a estos tres pilares del sistema sueco.

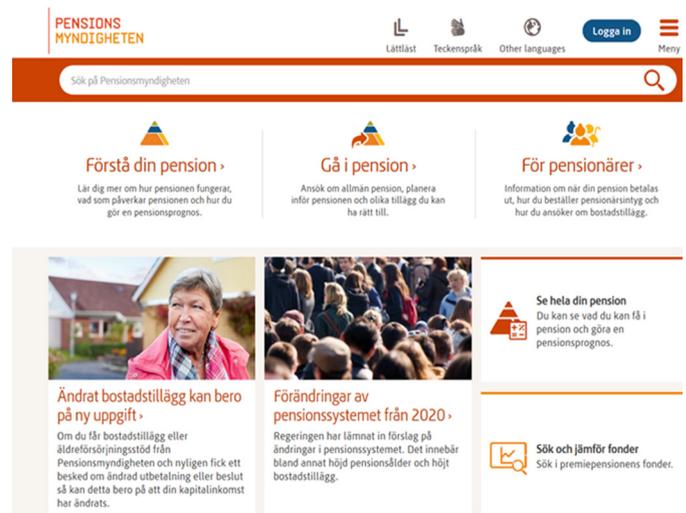
a) El sobre naranja

Otra de las buenas prácticas del sistema sueco consiste en mantener a los trabajadores puntualmente informados sobre sus futuros derechos, lo que les ayuda a tomar importantes decisiones relacionadas con su jubilación. Anualmente, la Agencia Estatal de Pensiones (“Swedish Pensions Agency”) envía lo que se conoce como “sobre naranja”, en el que informa a todos los trabajadores sobre el valor actualizado de los derechos acumulados en ambos sistemas contributivos (*Inkomstpension* y *Premiepension*).



Esto ofrece un alto grado de transparencia a los trabajadores, que pueden saber en todo momento cuánto percibirían si se jubilan en un momento determinado. Porque esta es otra peculiaridad del sistema sueco: **los trabajadores pueden jubilarse en cualquier momento a partir de los 61 años de edad**, sin edad límite, sabiendo que su pensión anual será el resultado de dividir el saldo de su cuenta entre la esperanza de vida que se le estime en el momento de retirarse. La relación entre aportación y prestación es muy directa, lo que redundará en la transparencia del sistema, y los trabajadores asumen que cuanto antes se jubilen, menor será su pensión.

Adicionalmente, los ciudadanos suecos pueden obtener la información a través de un servicio público en Suecia, denominado Mi Pensión (“Pensionsmyndigheten”), que les muestra cuánto dinero van a obtener con lo que llevan acumulado. La prestación procedente del sistema de previsión de empleo se suma a este cálculo. El consiguiente resultado pueden analizarlo, ver el valor de su esfuerzo en las cotizaciones realizadas y en el ahorro personal, además de poder hacer simulaciones sobre estos resultados.



[> Pulsa aquí para ampliar información.](#)

El sistema sueco de pensiones y sus diferencias con el español

Al igual que el sistema de pensiones español, en Suecia cuentan con un sistema de reparto, por el cual, cotizaciones de hoy pagan las pensiones de los jubilados actuales.

La principal diferencia radica en que en Suecia cada trabajador dispone de una cuenta individual en la que se registran todas sus cotizaciones y éstas tienen la misma importancia, con independencia del año en que se hayan realizado. En el sistema español, por el contrario, son las cotizaciones de los últimos ejercicios aquellas que determinan nuestra pensión.

Así, en Suecia la pensión del trabajador viene definida por el total de aportaciones a lo largo de la vida laboral y se divide por los años de esperanza de vida que tiene el trabajador en el momento que accede a la jubilación.

De igual forma, en el sistema sueco el trabajador puede jubilarse cuando desee a partir de los 61 años con arreglo a la cantidad contribuida. También puede retrasar su jubilación a cambio de recibir un mayor importe de pensión. Adicionalmente, un 2,5% de las contribuciones se asignan a un fondo de pensiones de gestión privada a elegir entre todos los que existen en el mercado sueco.

En el momento de la jubilación, además de contar con la pensión pública, el trabajador tiene la posibilidad de recuperar esos recursos ahorrados, ya sea a través de renta vitalicia, rescate total o parcial, o bien dejarlos invertidos porque desea seguir trabajando y contribuyendo a su plan personal.

Por último, aquellos trabajadores con carreras de cotización insuficientes pueden acceder a pensiones asistenciales, éstas financiadas con cargo al Presupuesto General del Estado Sueco y no a la Caja de la Seguridad Social.

En relación al sobre naranja, en España, aunque el Gobierno se comprometió a llevar a cabo una iniciativa similar, no se cuenta con una información tan precisa, pues no se llegó a implementar este envío anual. En su lugar, se puso a disposición de los trabajadores la web "Tu Seguridad Social", que ofrece información estimada sobre la cuantía de la futura pensión de jubilación.

Gráfico. Comparativa de datos de indicadores en Suecia y en España (2016 y proyección en 2056)

	2016			2056		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Suecia						
Esperanza de vida 65 años	20,2	18,9	21,5	24	22,5	25,4
Tasa de dependencia (20-64) %	34,4	31,1	37,8	45	41,9	48,3
Gasto Pensión % PIB	12,4					

	2016			2056		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
España						
Esperanza de vida 65 años	21,1	19,0	23	25	22,8	26,3
Tasa de dependencia (20-64) %	30,5	26,2	34,8	64	57,1	71,6
Gasto Pensión % PIB	12,1					

Fuente: European Commission, The 2018 Pension Adequacy Report.

Conclusión

El sistema sueco de cuentas nocionales es un claro ejemplo de adaptación de los tradicionales sistemas de reparto a modelos más sostenibles y adaptados a la nueva realidad demográfica y a las carreras laborales más flexibles de nuestros días.

Además, al mejorar la contributividad y transparencia, hace que sea más sencillo y fácil de entender, elimina incertidumbres y ayuda a percibir las cotizaciones sociales como un ahorro y no como un impuesto, incentiva el crecimiento del empleo y de la productividad, y la prolongación de la vida laboral.

Aunque no haya soluciones ni definitivas ni gratuitas al reto de la suficiencia de las pensiones, es necesario realizar ajustes graduales en busca del equilibrio y sostenibilidad en el sistema público de pensiones para anticiparse al futuro.

Bibliografía

- European Commission - Sweden - Old –age pension
- The Swedish Pensions Agency
- <https://www.government.se/information-material/2017/05/the-swedish-old-age-pension-system/>
- <https://www.pensionsmyndigheten.se/>

3. Novedades

Legislación

¿Cómo se valora el tiempo que no he cotizado dentro del período que se tiene en cuenta para calcular la jubilación?

En la anterior regulación se tenía en cuenta las bases de 15 años de cotización para calcular la pensión de jubilación. Con la nueva normativa se valoran 22 años y cuando termine de aplicarse la transitoria (en 2022), se tendrán en cuenta 25 años.

Como cada vez se tiene en cuenta un período más largo, es más usual que existan más vacíos de cotización en los años que se valoran, produciéndose lo que se denomina laguna de cotización.

¿Qué se entiende por laguna de cotización?

Se entiende por laguna de cotización el tiempo que no se ha cotizado dentro de esos años que se tienen en cuenta para determinar la base reguladora de la pensión de jubilación.

¿Se integran todas las lagunas de cotización?

Se integran, en principio, todas las lagunas, pero no de la misma forma.

Los meses que no se ha cotizado se integran de forma general con la base mínima de cada momento. Pero, solamente las 48 primeras mensualidades.

Si el futuro pensionista tiene más de 48 meses sin cotizar, desde el mes 49 se integrará con el 50% de la base mínima de cotización de cada momento.

De esta forma, si un trabajador no cotizó en enero de 2009, se le integrará la laguna con la base mínima establecida para 2009, la cual se revalorizará de acuerdo con el IPC, o el 50% de dicha base, si ya lleva más de 48 meses sin cotizar en el período que se tiene en cuenta.

En todo caso, a los trabajadores que se les aplique la ley anterior a abril de 2013, se les integrarán todas las bases de cotización del período que se tiene en cuenta para el cálculo de su pensión al 100%. Esto es, no importa si tiene más de 48 meses sin cotizar, todos se integrarán de la misma forma.

¿La integración de lagunas se reconoce siempre en el régimen General?

Existen algunas excepciones como son los incluidos en el sistema especial de empleados del hogar y el sistema especial de trabajadores agrarios.

Los trabajadores incluidos en estos sistemas no verán integradas sus lagunas de cotización. Así, los meses que no hayan cotizado, se valorarán como 0 en el cómputo para calcular su base reguladora.

Asimismo, se aplican especialidades para ciertos trabajadores. En concreto, los que tienen un contrato a tiempo parcial, de revelo y los fijos discontinuos. En este caso, la integración se llevará a cabo con la base mínima de cotización de entre las aplicables en cada momento, correspondiente al número de horas contratadas en la fecha en que se interrumpió o extinguió la obligación de cotizar.

¿Cómo afectan las lagunas de cotización en otros regímenes?

En el Régimen Especial para trabajadores autónomos tampoco se integran las lagunas. De esta forma, de nuevo, cuando se tienen en cuenta en el cálculo de la pensión meses sin cotizar, se valoran como 0.

3. Novedades

¿Sabías que...

El Instituto BBVA de Pensiones convoca los premios de investigación “Longevia”



BBVA / Mi jubilación

Premios Longevia a la investigación en materia de pensiones y longevidad

Áreas: Economía, Derecho, Sociología

Abierta convocatoria para envío de papers **hasta 30 oct 2019**

[Más info](#)

El Instituto BBVA de Pensiones tiene entre sus objetivos ayudar a conseguir que los ciudadanos sean capaces de tomar decisiones informadas a la hora de planificar su última etapa vital (aquella que comienza desde la sesentena), tanto en edades de actividad laboral como una vez jubilados. Concienciar a las personas sobre las cuestiones derivadas del proceso de envejecimiento demográfico y promover la solidaridad intergeneracional son claves para resolver los retos que surgen. La concienciación social en nuestro Instituto comienza desde la investigación, continúa con el debate de sus conclusiones entre todos los actores implicados y se mantiene con las acciones de divulgación de lo anterior entre el público en general.

Atendiendo a esta finalidad, lanzamos la primera edición de los Premios Longevia a la investigación en materia de envejecimiento demográfico y sus consecuencias. Inicialmente, comprende tres modalidades: Economía, Derecho y Sociología. La temática no queda limitada al mundo de las pensiones públicas y la previsión colectiva, sino a cualquier cuestión relacionada con la nueva transición

demográfica en la que estamos inmersos y que sea susceptible de ser estudiada por las tres disciplinas mencionadas. En posteriores ediciones se irán añadiendo otras áreas relacionadas con la Medicina, la Geriátrica y Gerontología o la Arquitectura, entre otras.

La convocatoria comprende la entrega de un total de seis premios, dos por cada categoría con **un primer premio de 3.000 euros y un segundo de 1.500 euros**. El jurado valorará la originalidad y el carácter práctico de los trabajos presentados.

Todos los trabajos premiados de cada categoría con primer y segundo premio serán publicados en la sección 'Fondo documental' del apartado 'Pensiones en Cifras' de la web de la iniciativa BBVA Mi jubilación y el Instituto BBVA de Pensiones. También podrán ser publicados en la web aquellos trabajos que el jurado considere oportuno por su especial interés. Asimismo el Instituto BBVA de Pensiones **editará un libro con los trabajos más interesantes**.

[Pulsa aquí para consultar las bases del premio](#)

Datos de Contacto

Zona Centro Sur

Juan Manuel Mier Payno
juanma.mier@bbva.com
913 744 782

Victor Hernández Bornay
v.hernandez.bornay@bbva.com
663 261 148

Marta Vaquero Mateos
martamaria.vaquero@bbva.com
600 971 480

Zona Este

Rafael Rosende Jonama
rafael.rosende@bbva.com
934 014 088

Jose Manuel Silvo Poza
jose.silvo@bbva.com
934 014 483

Zona Norte

Juan María Perez Morán
jm.perez@bbva.com
944 874 269

Valentín Navarro Begue
valentin.navarro@bbva.com
944 874 564

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.